

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE

Resolución Municipal Nº 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas d Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica Núcleo Educativo 922 Medellín

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 9T

CONTRATO Nº: 9T

firmado el: martes 24 de julio de 2018

CONTRATISTA:

GIRLESA LEON

Nit:

43731973

**OBJETO:** 

EVENTOS PEDAGOGICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (Celebracion dia de la equidad y genero, Dia del Idioma, Dia del medio ambiente, Dia de

**VALOR DEL CONTRATO:** 

6,000,000

SEIS MILLONES DE PESOS M/C

**FECHA DE INICIO:** 

martes 24 de julio de 2018

FECHA DE TERMINACION: miércoles 31 de octubre de 2018

PLAZO:

6 Meses

**ADICIÓN** 

N/A

**PRÓRROGA** 

N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

24/07/2018 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso 9T a. Que en la fecha con el proveedor GIRLESA LEON por valor de 6,000,000 y con un tiempo de ejecución de <u>6 Meses</u> contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: EVENTOS PEDAGOGICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (Celebracion dia de la equidad y genero, Dia del Idioma, Dia del medio ambiente, Dia de la antioqueñidad...)

- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado 97 y firmado el día martes 24 de julio de 2018
- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato Nº 9T del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 6,000,000
Valor ejecutado	\$ 6,000,000
Valor pagado al Contratista	\$ 6,000,000
Saldo a favor del contratista*	\$ 0

<sup>\*</sup> El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE

Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas d Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica Núcleo Educativo 922 Medellín

- **d.** El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato

9T

, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día miércoles 31 de octubre de 2018

LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN

Rector IE Bello Horizonte

Contratante

GIRLESA LEON

NIT 43731973

Contratista